



RESOLUCION No. 0181 - AD - 83

Lima, 14 de marzo de 1983

Visto el Oficio S/. de la Federación Peruana de Bobs, solicitando autorización para participar en el Sudamericano a realizarse en Quito-Ecuador del 19 al 27 de Marzo de 1983;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981, se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981, se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y,

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Delegación Peruana de Bolos para que participe en el Campeonato Sudamericano a realizarse en Quito - Ecuador del 19 al 27 de Marzo de 1983.

Artículo Segundo.- La Delegación estará integrada de la siguiente manera:

Presidente Delegación	: LEOPOLDO NAVARRO VALLIN
Jugadores	: JAVIER MIRO QUESADA S. JAIME MEZA ALBERTO HOEFKEN P. DANIEL PROAÑO FERNANDO MASSA HENRY FITTS G. ISABEL DE MAKINO VICTORIA FREUNDT DE CASTRO BIBIANA DE MITSUY FLORA ISA VILMA BICERRA EDMEE DE AZAMBUJA



RESOLUCION No. 0181 - AD - 83

Lima, 14 de marzo de 1983

//..

Artículo Tercero .- El presente Campeonato Sudamericano de Bolos se afectará a la Actividad 001.02 Asignación Específica 04.11 - DINAD.

Regístrese y Comuníquese.

SVM:DINAD.

MMB:cg.

Exp. 549.



VICTOR NABARO BRANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte